

Con las manos en la masa

Los sindicatos de panaderos de San Luis Potosí, 1915-1934*

Guillermo Luévano Bustamante

Los trabajadores de panaderías, sin ser un sector industrializado, dominaron la dirigencia del movimiento obrero en San Luis Potosí y en algunas partes del país por lo menos en los primeros años posteriores al estallido revolucionario. Las condiciones de trabajo que prevalecían en las panaderías eran muy parecidas a las del siglo XVIII, lo que generó un ánimo combativo en los panaderos. El contexto de la Revolución les permitió, por momentos, el despliegue de una serie de actividades tendientes a conquistar espacios, obtener mejoras laborales y lograr incidir en la política local. Sin embargo, también hubo gobernantes que reprimieron al movimiento obrero en general y a los panaderos en particular. En cada momento, los panaderos supieron desplegar una estrategia de lucha acorde con el momento político.

► 169

PALABRAS CLAVE: sindicato, panaderos, San Luis Potosí, revolución

Caught Red-Handed: The Baker's Unions in San Luis Potosí, 1915-1934

Although it is not an industrialized sector, bakery employees controlled the leadership of the worker's movement in San Luis Potosí and other parts of Mexico, at least during the first years that followed the Revolution. The baker's militant mood was fueled by their labor conditions, which at the time remained similar to those of the eighteenth century. The environment generated by the Revolution allowed them to deploy a series of actions that sought to conquer social spaces, improve their working conditions, and influence local politics. However, they also faced officials that tried to repress the worker's movement in general and the bakers' in particular. At every stage, the bakers knew how to adopt an adequate strategy attune with the particular political conditions they faced.

KEY WORDS: Union, Bakers, San Luis Potosí, Revolution

GUILERMO LUÉVANO BUSTAMANTE: Doctorado, Centro de Investigaciones en Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente, Guadalajara, Jalisco, México.
guillermo.luevano@gmail.com

* El presente artículo es parte de la tesis con la que obtuve el grado de maestro en historia en El Colegio de San Luis, A.C., en 2004, titulada *A pan duro, diente agudo. Formación y luchas del sindicato de obreros panaderos de San Luis Potosí, 1915-1934* [inédita].

INTRODUCCIÓN

Los años comprendidos entre la década de 1910 y la de 1930 son considerados en la historiografía obrera como un periodo de consolidación del movimiento obrero mexicano. Entre los sindicatos y el Estado revolucionario se establecieron diferentes tipos de relación de acuerdo con la situación económica del país, las políticas obreras y las condiciones del momento (Clark, 1984; Carr, 1991; Ruiz, 1976)¹. El Estado procuró la subordinación de los sindicatos mediante la fórmula corporativa.

Para los fines de este artículo me interesa abordar el periodo entre los años 1915 a 1934, cuando los panaderos potosinos, de la mano del movimiento obrero local, experimentaron diversas formas de organización sindical. Consiguieron cierta hegemonía sobre otros sectores, pero también padecieron formas de represión gubernamental. Asimismo, se adhirieron a grandes centrales obreras y se integraron a la dinámica sindical nacional conservando, sin embargo, sus propias características.

170 ◀

En San Luis Potosí los gobernadores y los alcaldes determinaron, según sus convicciones y conveniencias, los rumbos de la política obrera local. Tres figuras políticas locales, pero sobresalientes en la escena nacional, estuvieron presentes en este periodo: Rafael Nieto, un autodidacta laborista carismático; Aurelio Manrique, un encendido agrarista radical; y Saturnino Cedillo, un cacique regional agrarista². Los tres fueron gobernadores del estado. He procurado concentrarme en su relación con el movimiento de los panaderos y su política laboral, aunque su presencia en la historia local es innegablemente mucho más extensa.

ORGANIZACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PANADERÍAS

Las condiciones de trabajo en las panaderías seguían siendo sumamente agotadoras hasta muy entrado el siglo XX. Las jornadas eran de 12 o 14 horas y el trabajo se desarrollaba en circunstancias insalubres que propiciaban constantes enfermedades. La dinámica interior de trabajo en las panaderías seguía siendo muy parecida a la del Virreinato y el siglo XIX.

Todavía en el siglo XX los amasijos conservaban las características que tenían en la época colonial (Reyna, 1982: 431), por lo cual resultan todavía útiles para entender el trabajo en las panaderías de principios del siglo XX las categorías empleadas para los siglos XVIII y XIX. No era un trabajo artesanal exclusivamente; era una mediación entre éste y la industrialización, una operación de manufactura.

Siguiendo a Virginia García Acosta, las panaderías de la ciudad de México en el siglo XVIII funcionaban como manufacturas. Este tipo de trabajo, que derivaba de la organización artesanal, se diferenciaba por incluir un mayor número simultáneo de trabajadores, por establecer cierta división del trabajo y por una autonomía de los medios de producción, como el capital frente al obrero (García, 1989: 53). Los panaderos han sido incluidos en las investigaciones sobre artesanos en México en los siglos XVIII y XIX, pues se les considera dentro de ese tipo de trabajadores (Pérez, 1996).

Según el modelo marxista usado por Virginia García Acosta, las características de una manufactura son:

- a) Concentración de los medios de producción en manos de un capitalista.
- b) El patrono se exime del trabajo manual.
- c) El patrono confía las funciones de dirección y vigilancia directa de los obreros a una categoría especial de empleados asalariados.
- d) Empleo simultáneo de cierto número de obreros.
- e) División del trabajo entre los obreros.
- f) Jerarquización entre diversos empleados.
- g) Ausencia de cambios tecnológicos de importancia (García, 1989: 54 y 55).

¹ Para Rocío Guadarrama el periodo es una fase de reordenamiento de las relaciones sociales del Estado y constituye una nueva etapa en el desarrollo capitalista de México, desde la destrucción de las haciendas hasta la crisis de 1929, que alteró la estructura del país (Guadarrama, 1986: 329).

² Llamo "cacique" a Cedillo en virtud de sus relaciones clientelares, su posición de poder privilegiada, la hegemonía ejercida en un territorio bien definido, etc. (Guerrero, 1991: 11).

© Num. de inventario 876. CND. SINAKO-Fototeca Nacional del INAH



Panaderos junto a un horno. Ciudad de México, ca. 1930.

Como puede verse, la manufactura se diferencia de la organización artesanal pues en la primera, a pesar del uso mayoritario de las manos, la producción es más bien colectiva, no individual, y hay una división interna del trabajo, aunque el empleo de las máquinas no es fundamental ni frecuente, por lo que no se le puede considerar trabajo industrializado.

El esquema es aplicable en virtud de que las panaderías de San Luis Potosí de principios del siglo XX reunían los elementos señalados: a) generalmente eran propiedad de un solo patrón, quien invertía el capital necesario; b) el patrón no intervenía directamente en la producción, pero sí en su control; c) delegaba la vigilancia, dirección y administración a un “maestro”, como se verá adelante; d) en las panaderías había un número elevado de trabajadores en relación con los talleres de artesanos; e) aunque muy simple, había una división del trabajo; f) existían jerarquías al interior de las panaderías, en virtud de la experiencia, la antigüedad o la habilidad de los trabajadores; g) la tecnología utilizada en las panaderías era muy rudimentaria, por lo que la fuerza muscular y la habilidad de los trabajadores determinaba la producción más que las herramientas.

El propio Karl Marx describe el trabajo de los panaderos en el siglo XIX:

► 171

El trabajo de un oficial panadero comienza por regla general alrededor de las 11 la noche. Lo primero que hace es preparar la masa, operación fatigosa que dura media hora o tres cuartos de hora, según la cantidad de pan que haya que amasar y su finura. Luego se tiende en la tabla de amasar, que sirve al mismo tiempo de tapadera de la artesa³ en que se prepara la masa, y duerme un par de horas, con la cabeza apoyada en un saco de harina y tapándose con otro. Enseguida viene un trabajo veloz e ininterrumpido de cuatro horas, consistente en trabajar, pesar, modelar la masa, meterla en el horno, sacarla del horno, etc. La temperatura de una panadería oscila entre 75 y 90 grados [24° y 32° C], y en las panaderías pequeñas más bien es mayor que menor. Cuando se ha terminado la faena de hacer panes, panecillos, bollos, etc., comienza la del reparto, y una buena parte de los jornaleros que se han pasado la noche dedicados al duro trabajo que acabamos de describir, se dedican durante el día a repartir el pan en canastos de casa en casa o a tirar del carrito por la calle, sin perjuicio de acudir a la panadería a

³ “Artesa: Cajón cuadrilongo, por lo común de madera, que por sus cuatro lados va angostando hacia el fondo. Sirve para amasar el pan y para otros usos” (*Diccionario*, 2001).

trabajar en los ratos que esta ocupación les deja libre [...] (Marx, 1962, t. I: 206 y 207).

Por ello los panaderos se ubicaban en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX entre los obreros de vida más corta. Rara vez llegaban a cumplir 42 años (Marx, 1962, t. I: 207). Debido a la inhalación constante de harina, las enfermedades del aparato respiratorio eran las más comunes entre los panaderos (Reyna, 1982: 434). Aun así, la industria panadera contaba siempre con mano de obra en exceso.

En México, todavía en los años posteriores a la Revolución, los patrones sometían a sus trabajadores a jornadas extensas. Los panaderos debían cumplir una jornada laboral de catorce o hasta diecisésis horas diarias. Las jornadas más ligeras eran las de doce horas y el tipo de trabajo era agotador, pues manipular la masa y revolverla implica un gran esfuerzo físico. En la ciudad de México, en 1922, un grupo de trabajadores de panaderías denunciaba que laboraban hasta 17 horas diarias⁴. El panadero y activista político veracruzano Miguel Ángel Velasco refiere que, por esos mismos años, las jornadas de trabajo en las panaderías eran hasta de 18 horas⁵. Esta situación no era muy diferente a lo que sucedía en San Luis Potosí.

El alcoholismo era una práctica común entre los panaderos. Debido a las arduas condiciones de su trabajo se convirtió en el único recurso para soportar el encierro, el trabajo excesivo y el maltrato (Reyna, 1982: 435). La borrachera era incluso una forma de socialización; era común ver a los panaderos potosinos en calzones de manta salir de las cantinas o pulquerías los días de “raya”⁶.

Prevalecía la práctica de contratar niños para el trabajo en las panaderías, que no sólo resultaban más baratos de sostener, sino que eran movilizados con mayor facilidad. En la ciudad de México, los aprendices eran niños de siete años en adelante, protegidos por el patrón en una especie de tutela o padrinazgo (Reyna, 1982: 437). En San Luis Potosí, Martiniano de la Rosa —quien después de haber

sido sindicalista llegó a ser dueño de la panadería denominada La Espiga de Oro— reclutaba a niños como empleados. Los obligaba a permanecer en la panadería durante toda la noche para disponer de ellos al día siguiente desde temprana hora. Les acondicionaba los costales de harina como lechos. Y, normalmente a las cuatro de la mañana, que era la hora habitual para el inicio de labores, los fustigaba con cubetazos de agua fría para que se levantaran⁷.

Estos niños trabajadores no cumplían, de hecho, una jornada de trabajo, sino que vivían recluidos en la panadería a disposición del patrón. La organización laboral era como en los antiguos talleres artesanales. El propio patrón preparaba los alimentos de los niños panaderos a su cargo y procuraba proveerlos de carne y leche suficiente para lograr su mejor rendimiento⁸.

Mariano Bustamante, panadero desde 1919 y que ingresó en el oficio a los nueve años de edad, relata que entre las primeras labores que le fueron encomendadas al llegar a La Espiga de Oro estaba la de limpiar las hojas de lámina en las que se colocaba el pan que se introducía al horno, así como comprar el ocote y prender el fuego en el horno.

Los niños panaderos, además, repartían el pan muy de mañana; al volver a la tahona, el patrón ya tenía listo el desayuno para ellos. Luego debían amasar y preparar el pan durante toda la mañana; se detenían cerca de las dos o tres de la tarde para comer y luego recibían una clase de conocimiento de letras, impartida también por el patrón. Despues debían volver al trabajo hasta las cinco o seis de la tarde, hora en la que gozaban de un descanso que aprovechaban para jugar un poco o descansar, pues aún debían seguir laborando hasta muy entrada la noche.

Por las faltas y errores cometidos, los niños eran castigados incluso con golpes aplicados por dos compañeros designados por el patrón para cumplir tal encargo. Uno sometía al infractor cargándolo en la espalda mientras el otro le asentaba tres golpes en las nalgas con el palo de amasar. El patrón, Martiniano de la Rosa, sólo ordenaba

⁴ *El Universal*, 4 de febrero de 1922.

⁵ *La Jornada*, 26 y 27 de octubre de 1999.

⁶ Entrevista a Mariano Bustamante Gómez, quien fue panadero desde 1919, cuando tenía nueve años. Fue entrevistado por el autor en su domicilio particular entre enero y mayo de 2003.

⁷ Entrevista a Mariano Bustamante.

⁸ Entrevista a Mariano Bustamante.

el castigo, se ausentaba durante la operación y volvía al término de ésta⁹. Así, su tahona, además de ser fábrica de pan, dormitorio y escuela, era sala de encierro y castigo (Reyna, 1982: 437). De hecho, Martiniano de la Rosa daba a sus empleados clases de letras después de los alimentos, les enseñaba a leer y las operaciones matemáticas elementales, pues era necesario que los niños tuvieran estos conocimientos para el mejor desempeño de sus labores, sobre todo el reparto de pan, pues debían leer los nombres de las calles y cobrar.

El trabajo de los panaderos adultos no era muy distinto, la diferencia principal era que no vivían en la panadería. El trato del patrón era de tipo paternalista, sobre todo con los aprendices. Los maestros, en cambio, habían conseguido una mejor situación. El patrón podía delegar ciertas funciones en ellos. Para ser maestro había que demostrar cierto dominio del oficio y pasar un largo tiempo en la misma panadería.

La enseñanza de un oficio implicaba un trato duro con el aprendiz, pues esto garantizaba la transmisión de los conocimientos necesarios, el perfeccionamiento de la habilidad indispensable para resolver posibles problemas que pudieran presentarse y la destreza para desarrollar eficientemente los procesos que daban como resultado el producto deseado. También era común que los maestros trataran con rigidez a sus aprendices haciéndolos realizar labores complejas y exigiéndoles, además, “pruebas minuciosas de su dominio sobre aspectos recónditos del arte y castigándolos con dureza cuando cometían errores en el trabajo o no ponían atención” (Camarena y Adleson, 1985: 71). Esto garantizaba la transmisión de una profunda maestría en el oficio.

LAS ORGANIZACIONES DE PANADEROS EN MÉXICO

Dadas las condiciones adversas que padecían los trabajadores de las panaderías en México, comenzaron a surgir brotes de inconformidad desde finales del siglo XIX.

Por ejemplo, debido al retraso en el pago de sus salarios, los trabajadores de las panaderías de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México estallaron una huelga en 1895. Al enterarse de la huelga, uno de los dependientes arremetió contra los trabajadores golpeándolos, lo que hizo necesaria la intervención de la policía. En los años siguientes continuaron los conflictos. En 1900, los trabajadores de varias panaderías demandaron mejores salarios y recibieron como respuesta de los patrones la negativa rotunda y la amenaza de reducir las ya de por sí bajas retracciones. Los operarios estallaron la huelga y formaron grupos que se dirigieron a otras panaderías a invitar a sus compañeros a secundar el movimiento. En algunos casos lo lograron, pero los que siguieron laborando no se dieron abasto para satisfacer la producción de pan necesaria para la ciudad (Reyna, 1982: 441).

También por la demanda de mejores salarios surgió un conflicto de mayores dimensiones entre los panaderos de la fábrica de Los Gallos en 1907. Los sueldos en las panaderías no habían aumentado desde principios de siglo y los trabajadores exigían un aumento. En vista de que no hubo una respuesta favorable declararon la huelga. Los propietarios optaron por contratar nuevos trabajadores, que aceptaran las condiciones existentes. Sin embargo, la huelga se propagó a otras panaderías, como la de San Cosme, en la que los panaderos se instalaron en la puerta y denunciaron la adulteración del pan que disponían sus patrones. Los propietarios de la panadería donde se había iniciado el problema convocaron a nuevo personal mediante el periódico *El Imparcial*, que estuviera dispuesto a aceptar las condiciones y el sueldo vigente. A dicha convocatoria concurrieron alrededor de 500 personas. Por su parte, el líder de los panaderos huelguistas fue llamado por el gobernador del Distrito Federal, Landa y Escandón, quien le pidió que se abstuviera de llevar “por el camino torcido de las huelgas” (Reyna, 1982: 443-445) a los panaderos.

Los trabajadores de las panaderías en la ciudad de México constituyeron uno de los primeros sectores en organizarse en un sindicato en 1911 (Clark, 1984: 23). Junto con los albañiles, los tipógrafos, los zapateros y los sastres, fueron actividades mayoritariamente de tipo artesanal las que presentaron grados de organización más comple-

⁹ Entrevista a Mariano Bustamante.

© Núm. de inventario 235, CND. SINAFO- Fototeca Nacional del INAH



Empleados de la panadería bizcochería Antigua de Guerrero, en huelga. Ciudad de México, ca. 1932.

174

jos que los de las sociedades mutualistas que prevalecieron durante el Porfiriato. Sin embargo, se asumieron como obreros desde su fundación en virtud de que el discurso de la Revolución mexicana reconocía en las clases trabajadoras uno de los motores que podía impulsar las grandes transformaciones políticas.

Asimismo, en 1912 el Sindicato de Panaderos de Veracruz impulsó la creación de una Confederación de Sindicatos Obreros (Carr, 1991: 45). A pesar de que estuvieron presentes en los conflictos y las estadísticas de la época, los panaderos han merecido poca atención por parte de los historiadores del movimiento obrero mexicano. Se ha estudiado de manera más profunda a sectores como los electricistas, los ferrocarrileros, los textileros, los mineros o los telefonistas. Las referencias que se hacen a los panaderos en la bibliografía obrera son escasas y sólo en relación con su participación en conflictos de trabajadores de otros sectores (Basurto, 1981: 240). Por eso presento aquí un panorama general de la situación sindical de los panaderos en los años posteriores a la Revolución.

Los panaderos articularon demandas específicas acordes con su problemática. Por ejemplo, el descanso domi-

nical era un derecho violado de manera más recurrente en el trabajo de las panaderías que en otros oficios en virtud de que el pan, al ser un producto que se debe consumir el mismo día de su elaboración, implicaba que los panaderos debían trabajar todos los días u organizar turnos que cubrieran todo el día para satisfacer la demanda. Además, el horario de elaboración del pan era (y es) normalmente nocturno; esto significaba que, de acuerdo con la Constitución política, la jornada nocturna no debía ser mayor de siete horas, insuficientes para el proceso de elaboración del pan, que requería de hasta 14 o 16 horas.

A causa de estas exigencias, el oficio de los panaderos se consolidó como uno de los más activos. Encontraron en la Revolución el contexto para mejorar sus condiciones de trabajo, aunque pronto exigieron demandas más profundas que las estrictamente laborales. De hecho, según las estadísticas, en 1922 estallaron alrededor de 197 huelgas en todo el país, de las cuales 140 fueron en el ramo textil —que se constituye como el sector más combativo—, seguido por el de alimentos, en el que predominaban las panaderías, con 24 huelgas, muy por encima de las llevadas a cabo por los mineros, los trabajadores del trans-

porte en general y otros ramos industriales incluso más numerosos (Tamayo y Valles, 1993: 202 y 203).

Debido a las variedades de pan existentes, los panaderos podían especializarse y definirse de manera concreta como elaboradores de un tipo específico de pan. Así, los sindicatos de especialistas que surgían podían ser “franceseros” (los que hacían solamente pan francés o bolillo), “bizcocheros” (dedicados a elaborar bizcochos), “reposteros” (que hacían exclusivamente pastelería y postres más elaborados) y los panaderos en general, que podían hacer lo mismo pan francés, que pan de grasa o cemita.

En 1922 funcionaban en la ciudad de México por lo menos dos agrupaciones de panaderos: el Sindicato de Obreros Panaderos del Distrito Federal, adherido a la Confederación General de Trabajadores (CGT)¹⁰ y la Unión de Panaderos del Distrito Federal¹¹, perteneciente a la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM), ambos con actividad constante.

De hecho, el Sindicato de Obreros Panaderos había participado activamente en el intento de creación de un Partido Socialista de carácter nacional. Las reuniones con este fin se celebraron en 1919 durante nueve días consecutivos en el propio local de los panaderos, que recibían a los sectores más “radicales” de la clase obrera, convirtiéndose incluso este sindicato en puntal para su organización y desplegando una actividad muy intensa (Taibo II y Vizcaíno, 1984: 9-62).

LOS SINDICATOS DE PANADEROS DE SAN LUIS POTOSÍ: LA ETAPA FORMATIVA

Los panaderos potosinos organizaron su primer sindicato en 1915, aunque, al parecer, éste se disolvió rápidamente en los meses siguientes, luego de luchar por el respeto al descanso dominical en febrero de 1916 y obtener el apoyo del presidente municipal¹². Sin embargo, el 1º de marzo de 1920, los panaderos fundaron una nueva organización —el Sindicato de Obreros Panaderos de San

Luis Potosí— que tenía por objetivo moralizar a los trabajadores de las panaderías y mejorar sus condiciones de trabajo¹³. Pronto el sindicato contaba con 156 miembros y con una fuerza importante reconocida por el gobierno del estado. Al frente del sindicato fue elegido Tomás Orta.

La existencia de una identidad común era condición necesaria para la formación de una organización. Seguramente ésta se había venido generando al interior de las panaderías desde años atrás, pero sólo se exteriorizó con el impulso dado por la Revolución a la movilización obrera, lo cual implicó en los panaderos, en términos marxistas, el tránsito de una condición: de la “clase en sí” a la “clase para sí”. Es decir, el paso del reconocimiento de sus semejanzas a la acción en defensa de sus intereses comunes, lo cual implica ya la existencia de cierta conciencia de clase. Las condiciones de trabajo fomentaban entre los panaderos la convivencia constante y cercana, pues prácticamente vivían juntos la mayor parte de su tiempo, lo cual generaba compadrazgos y un estrechamiento de las relaciones sociales.

Las demandas más recurrentes del sindicato consistían en prestaciones legales consagradas en la Constitución de 1917, como el descanso dominical, cuyo incumplimiento —argumentaban los patrones— se debía a que el pan era un producto que debía ser producido y consumido el mismo día. De tal manera que, si se interrumpía su elaboración el domingo, el pan que se vendiera ese día tendría que ser del sábado y sería pan duro.

No había pasado un mes desde la fundación del sindicato cuando los panaderos llevaron a cabo su primera movilización. El 26 de marzo los trabajadores de La Navarra acusaron a su patrón, M. Saus, de origen árabe, de incumplir los decretos en materia laboral que prescribían el descanso dominical obligatorio y la Ley sobre Sueldos de Peones¹⁴, por lo que decidieron hacer un paro general de labores. La protesta pacífica se realizó bajo la vigilancia del jefe de la policía reservada, F. Revolón, quien reportó

► 175

¹⁰ AGN, FP O/C, c. 269, exp. 808-P-15.

¹¹ AGN, FP O/C, c. 103, exp. 241-I-P.

¹² AHESLP, ASLP, L-1915.23; y AHESLP, ASLP, L-1916.29.

¹³ AHESLP, ASLP, L-1920.42.

¹⁴ La legislación laboral vigente consistía en los decretos 116, 121 y 146, de fechas 9 y 14 de enero y 1º de mayo de 1913, respectivamente, y la Ley sobre Sueldos de Peones, vigente desde el 15 de septiembre de 1914, así como el decreto de fecha 26 de enero de 1916 sin número, emitido durante el gobierno de Federico Chapoy.

al presidente municipal que por el paro se había perdido artesa y media de masa lista para su manufactura¹⁵. Esta pérdida ascendía a 200 pesos, según el propietario de la panadería¹⁶. No era ésa la única panadería que incumplía las disposiciones en materia del trabajo.

Como el descanso dominical seguía siendo incumplido por algunos propietarios de panaderías, el sindicato elaboró en junio una propuesta para organizar el trabajo, que conllevaba un descanso la mayor parte del domingo. Los panaderos debían elaborar más pan el sábado en la noche y entrar más temprano el lunes para satisfacer las posibles carencias. El ayuntamiento reconoció la justicia de la exigencia de los panaderos respecto al descanso dominical y les concedió la razón, ordenando a los dueños de panaderías que acataran la disposición relativa¹⁷.

No obstante, en diciembre nuevamente los panaderos denunciaban a sus patrones por incumplimiento al descanso dominical. Los obligaban a entrar los lunes más temprano de lo que establecía el horario autorizado. Esta vez el ayuntamiento desoyó las protestas de los panaderos, por lo que estallaron huelgas en ocho panaderías simultáneamente: La Concordia, de Agustín Rodríguez; Dulcería y Panadería, de Carlos Bruggherhoff; La Parisiense, de Emmanuel Coulón; El Esplendor, de José de la Mora; El Porvenir, de José Lomelí; El Puerto de Vigo, de Luis Rodríguez; La Hispana, de Manuel Becerra, y La Purísima, de Manuel Navarro¹⁸.

El sindicato solicitaba, además, que se mantuviera el modo de pago a destajo y no se impusiera el salario mínimo. La forma de pago “antigua” les resultaba más conveniente¹⁹. El salario mínimo era de \$1.25 y los patrones se escudaban en él para reducir el sueldo a sus trabajadores. Antes del establecimiento del salario mínimo los panaderos podían llegar a ganar hasta \$4.00 con el sistema de pago a destajo (entrevista a Mariano Bustamante).

Con la huelga de las panaderías, el sindicato logró atraer la atención del gobernador del estado. El conflicto por el

pago se prolongó durante algunos días hasta que, por medio de negociaciones mediadas por el ayuntamiento, la solución fue acordada por las dos partes en conflicto.

Entre enero y abril de 1922, el gobernador Rafael Nieto, que se declaraba obrerista, expidió tres leyes en materia laboral: la Ley sobre la Jornada Máxima de Trabajo y Descanso Obligatorio; la Ley Reglamentaria de la Junta de Conciliación y Arbitraje, y la Ley de Asociaciones Profesionales, Huelgas y Paros. Para ello consultó, entre otros, al Sindicato de Obreros Panaderos. Con dichas leyes se sentaban las bases para la defensa legal de los derechos laborales en el plano institucional. Sin embargo, los propietarios de panaderías seguían incumpliendo el descanso dominical, la forma de pago acordada con el sindicato y la jornada de trabajo. En febrero de 1922, el sindicato informó al ayuntamiento que habían surgido nuevos conflictos con los propietarios de panaderías y el presidente municipal intercedió rápidamente para resolverlos²⁰.

La respuesta patronal a la combatividad obrera no se limitó a la defensa de sus posiciones frente a las instituciones como el ayuntamiento o, a partir de 1922, la Junta de Conciliación. El 27 de abril de 1923 se conformó la Asociación de Dueños y Empresarios de Panaderías de San Luis Potosí, en la que participaban Carlos Brueggerhoff, Martiniano de la Rosa, Máximo Navarro, José Lomelí, Agustín Rodríguez, José Somohano, Camilo Soto, Victoriano Rubio, Dagoberto Carranza, Eduardo Coulón, Tranquilino Cerdá, Álvarez y Masa, Rafael Enríquez, Juan Subirán, Manuel Araujo y Pedro Aranda. Esta asociación tenía por objeto “intervenir amigablemente” en las dificultades que se suscitaran con los obreros panaderos y lograr un arreglo particular, justo y satisfactorio. Además, estudiar las pretensiones de trabajadores en una junta general y luego acudir a las autoridades para la solución de los conflictos; brindar ayuda material y moral a los miembros de la asociación que fueran afectados por un conflicto con los obreros; resguardar la legalidad; proteger las garantías que les otorgaba la Constitución General de la República y la Ley de Asociaciones Profesionales, Huelgas y Paros; procurar la mejor calidad en la elaboración del pan por un precio justo; trabajar empeñosamente

¹⁵ Aunque la artesa es el recipiente, también solía denominarse así a la cantidad de masa que contenía.

¹⁶ AHESLP, ASLP, L-1920.47.

¹⁷ AHESLP, ASLP, L-1920.50.

¹⁸ AHESLP, ASLP, L-1921.34.

¹⁹ AHESLP, ASLP, L-1921.39.

²⁰ AHESLP, ASLP, L-1922.30.

por el mejoramiento moral de los trabajadores de panaderías y desarrollar toda clase de esfuerzos para llegar a un entendimiento sincero y leal con los obreros panaderos. Persistía en el ánimo de los patrones un sentimiento de tipo paternalista que los hacía pensar que los trabajadores los necesitaban para su mejoramiento moral y material.

A fines de 1923, con la llegada de Aurelio Manrique a la gubernatura y de Pedro Hernández a la presidencia municipal de San Luis Potosí, las condiciones para los trabajadores se volvieron más favorables. El ayuntamiento empezó a presionar a los dueños de panaderías y expendios de pan para que cumplieran las disposiciones legales vigentes y clausuró las negocios que no lo hacían. Entre otros, fueron clausurados el expendio de pan El Lirio, de David Lomelí, el de Agustín Rodríguez y las panaderías La Florida, La Estrella y San Miguelito²¹. Manrique dio un paso todavía más decidido a favor del sindicato, pues implementó medidas coactivas para obligar a los patrones a cumplir las disposiciones en la materia.

La etapa inicial del Sindicato de Panaderos se caracterizó por un ánimo combativo de los trabajadores. En cierta forma, ese ánimo fue respondido con la elaboración de leyes del trabajo. En esa primera etapa también es posible hallar una alusión constante —de parte del propio sindicato y de los patrones— a la moralización de los panaderos debido a prácticas como el alcoholismo, que se habían generalizado en años anteriores. Al parecer, el trabajo infantil en las panaderías fue abolido con el surgimiento del sindicato.

Estos años sirvieron también para que los panaderos establecieran claramente sus posiciones respecto a las condiciones de trabajo a las que estaban sometidos, para que los patrones se percataran de que los trabajadores darían la batalla para conseguir sus objetivos.

EL AUGE DEL SINDICATO DE OBREROS PANADEROS

El 30 de enero de 1924 los miembros del sindicato eligieron a sus dirigentes. Tomás Orta volvió a la Secretaría

General y en febrero impulsó las negociaciones con los patrones para modificar el convenio que regía sus relaciones desde 1921²². Orta presentó su demanda de reformas al contrato de trabajo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y amagó con hacer respetar la propuesta del sindicato a toda costa. Advertía que utilizaría todas las armas de que disponían las organizaciones obreras, pues aseguraba que sus peticiones eran justas. El ayuntamiento manifestó su apoyo a los panaderos y en pocos días se llegó a un acuerdo entre ambas partes. Pocas cláusulas fueron modificadas; básicamente se regularon cuestiones que habían sido omitidas en el convenio de 1921, como el pago por variedades (por ejemplo, el pan de sal, la cemitita de piña, el pan de leche y el de Viena, que debían pagarse en adelante a \$ 1.92 por arroba²³). Es decir, se mantenía el pago a destajo.

No todos los propietarios de panaderías estaban afiliados a la asociación patronal del ramo y, por tanto, había algunos que no estaban de acuerdo con las propuestas del sindicato y se resistían a observar los acuerdos. Entre los inconformes se hallaban Eduardo Iturri, Rafael Enríquez, Juan Subirán, Severino Guerrero, Jova Guerrero y Alejo Zaragoza, quienes no sólo no respetaban los convenios hechos entre la asociación patronal y el sindicato, sino que incluso incumplían el descanso dominical, la jornada máxima de trabajo y otras disposiciones constitucionales.

El sindicato respondió a esta actitud de los patrones incumplidos advirtiéndoles que boicotearían sus panaderías. Rafael Enríquez, dueño de La Potosina, prefirió cerrar su negocio durante un mes para intentar llegar a un acuerdo con los obreros y amenazó al ayuntamiento con la clausura definitiva o el traspaso de su negocio si no cesaban los conflictos con los trabajadores²⁴. Como los conflictos no terminaron en 1924, al año siguiente Enríquez vendió su panadería a Vicente Piña²⁵. Igualmente, en marzo de 1924, Saturnino Vázquez clausuró definitivamente su panadería con el argumento de que dicho giro no era “costeable”²⁶.

²² AGN, DT, c. 789, exp. 07, f. 3.

²³ AHESLP, ASLP, L-1924.6.

²⁴ AHESLP, ASLP, L-1924.6.

²⁵ AHESLP, ASLP, L-1925.11.

²⁶ AGN, DT, c. 789, exp. 11, f. 3.



Carnet del Sindicato de Obreros Panaderos de Mariano Bustamante.

Dos propietarios chinos, Margarito Mack y Luis Lee, todavía en octubre seguían incumpliendo los acuerdos relativos al trabajo de panaderías. Además, no contrataban exclusivamente a obreros sindicalizados ni pagaban conforme a las tarifas aprobadas por el ayuntamiento. De hecho, contrataban panaderos chinos no sindicalizados. De modo que, el 31 de octubre de 1924, el sindicato decidió implantar el boicot a las panaderías La Especial y La Libertad y así permanecieron por cerca de tres semanas²⁷.

Alejandro Lee, representante de la colonia china en San Luis Potosí, se dirigió al presidente Obregón para solicitar su apoyo a los propietarios cuyas panaderías estaban siendo boicoteadas. El presidente respondió que no tenía

facultades para intervenir en conflictos de competencia local²⁸. Los propietarios chinos tuvieron que someterse y el 24 de noviembre se presentaron ante el presidente municipal para manifestarle su aceptación de las condiciones impuestas por el sindicato, lo que allanaba así el camino en la conquista de las demandas de los panaderos²⁹.

El Sindicato de Panaderos desplegaba sus actividades con mucha libertad, pues contaba con el apoyo del gobernador Aurelio Manrique (Falcón, 1984; Ankerson, 1994). Dicho apoyo no era una concesión gratuita; había sido obtenido gracias a la actividad constante y a la capacidad política del sindicato.

²⁷ AHESLP, ASLP, L-1924.9.

²⁸ AGN, FP, O/C, c. 136, exp. 407-S-25, f. 44.

²⁹ AHESLP, ASLP, L-1924.9.

En las panaderías donde el sindicato no tenía injerencia ni control era imposible estallar una huelga. El boicot había demostrado ser la herramienta más efectiva para obligar a los patrones que empleaban panaderos no agremiados a someterse a los lineamientos del sindicato. El boicot servía entonces como forma de presión para lograr el control sobre todas las panaderías y sobre todos los panaderos.

Pero, no obstante el poder del sindicato y a pesar de las salvedades que éste había impulsado para satisfacer la demanda diaria de pan, había disposiciones que seguían siendo incumplidas por los patrones, como el descanso dominical. En marzo de 1925 el sindicato denunciaba nuevamente el incumplimiento de dicha disposición por parte de algunos propietarios. Entusiasmados los panaderos por las libertades con las que habían actuado y los logros obtenidos, subieron el tono de su queja ante el ayuntamiento, advirtiendo que los patrones incumplidos se atuvieran a las consecuencias de su actitud³⁰.

También en marzo de 1925, los panaderos impulsaron la creación de una organización afín —el Sindicato Similar de Mozos y Entregadores de Pan—, adherida al Sindicato de Obreros Panaderos, a fin de que también estuvieran protegidos por los logros sindicales los trabajadores de panaderías no involucrados con la elaboración del pan, sino con su reparto, y los auxiliares de los panaderos. El acta fundacional demuestra que la nueva organización de mozos tenía un tono ideológico más radical y de “acción directa” que el del propio Sindicato de Panaderos. Los mozos eran incluso de tendencia comunista en su discurso:

C. Presidente Municipal del Municipio de la Capital.
Ciudad.

Por la presente, manifestamos a esa H. Presidencia de la cual es Ud presidente que en el local que ocupa el Sindicato de Obreros Panaderos, el día 9 de marzo de 1925 reunidos los compañeros que entregan pan y así como también los que prestan sus servicios en calidad de mosos tubimos a bien organizarlo formando una agrupación de resistencia para nuestros intereses y así como también para quitarnos el mal trato de los capitalistas que a todo transe quieren seguir

esplotando al trabajador y así como también poder enseñarles mañana a nuestros hijos como el trabajador debe luchar contra su opresor y que lla no es justo que beamos a nuestros hermanos luchando y nosotros que también somos esplotados estemos con los brasos crusados esperando que otros luchen para beneficio de todos los que creamos en opiniones que nos cuentan, así es que como lla formamos una colectividad que la misma constitución no faborece esperamos que sabrán tenernos como representado y la justicia y la razón al mismo tiempo adjuntamos copia de la forma que a quedado integrado nuestro comité ejecutivo el cual nos dirigirá en nuestros pasos que vamos emprender.

Sin otro asunto por el momento quedamos de uds. S.S.

SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL
San Luis Potosí a 29 de marzo de 1925
Por el comité ejecutivo

Secretario General [rúbrica]	El Secretario del Interior [rúbrica]
Gregorio Jiménez	Marcelino Martínez ³¹

Pronto el Sindicato de Mozos estableció una amplia red de contactos con los demás sindicatos potosinos. El presidente municipal congratulaba a los nuevos sindicalistas y les manifestaba su consideración. La alianza tácita entre el gobierno del estado y el Sindicato de Obreros Panaderos, y sus filiales, era innegable.

Los panaderos, por su parte, continuaban tomando medidas extremas para obtener, por un lado, el respeto a sus derechos como trabajadores y, por el otro, el reconocimiento de su personalidad colectiva expresada en el sindicato. El 18 de abril de 1925, sin antes mediar demanda ni advertencia alguna ante la Junta de Conciliación, declararon boicots en contra de dos panaderías, La Potosina y La Cerritense, cuyos propietarios seguían desconociendo los acuerdos celebrados entre los panaderos y los propietarios.

El presidente municipal, Pedro Hernández, recomendaba a los patrones afectados por boicots suspender todos los trabajos en sus tahonas hasta que llegaran a un acuerdo con los panaderos, pues el conflicto podía perjudicar

³⁰ AHESLP, ASLP, L-1925.11.

³¹ AHESLP, ASLP, L-1925.11.

a toda la ciudad. Al sindicato simplemente le comunicaba que estaría al pendiente de los acontecimientos.

La presidencia dirigió sus recomendaciones a Luis Lee, propietario de La Cerritense, y a Rafael Enríquez, quien había sido propietario de la panadería La Potosina, pero que, debido a los constantes conflictos con el sindicato, había decidido venderla a Vicente Piña en marzo de 1925. Éste le contestó al presidente municipal diciendo que él no era propietario de ninguna panadería, aunque señalaba su domicilio en la casa número 48 de la calle de Reforma, el mismo domicilio que el de La Potosina³².

El 22 de abril fue declarado un nuevo boicot, esta vez en contra de Rafael Ang, propietario chino de la panadería La Favorita. El ayuntamiento se limitó igualmente a sugerirle que suspendiera toda elaboración de pan y le ofreció su intermediación para tratar con el sindicato en la solución del conflicto.

El boicot era una herramienta vinculada con el sindicalismo revolucionario comunista y quizás, incluso, con el anarcosindicalismo (Malpica, 1993: 97). Las tomas de panaderías que habían venido realizando los panaderos habían sido una forma eficiente para lograr el reconocimiento de su personalidad colectiva por parte de sus patrones y el respeto a las disposiciones legales, pues los propietarios se mostraban renuentes a respetar los derechos constitucionales de los trabajadores. Por ejemplo, Vicente Piña, quien a partir del 17 de marzo se había hecho cargo de la panadería La Potosina, exigía del ayuntamiento las garantías necesarias para seguir trabajando, pues no entendía las razones por las cuales podía ser víctima de un boicot en su panadería. Sus trabajadores no estaban afiliados al Sindicato de Obreros Panaderos porque pertenecían al Sindicato Interprofesional Potosino; por lo tanto, no eran esquiros y no tenía relación de ningún tipo con el sindicato. Además, aseguraba estar al corriente en sus pagos y contribuciones fiscales.

En medio de los conflictos, el sindicato no detenía su actividad interna y seguía renovando su directiva. El 9 de mayo había resultado electo Pioquinto Aguilera como secretario general y Pedro Márquez como secretario del

interior³³. Los chinos, propietarios de La Favorita y La Cerritense —que llevaban ya un mes cerradas y resguardadas por elementos del sindicato—, pedían al ayuntamiento que intercediera ante el sindicato para que resolviera esa situación apremiante que se volvía insostenible. Pioquinto Aguilera, secretario general del sindicato, contestaba con serenidad las peticiones. Les dijo que el asunto ameritaba ser discutido ampliamente entre los miembros de la agrupación y que las reuniones del pleno se efectuaban cada quince días, por lo que los patrones debían esperar el resolutivo.

La discusión de estos asuntos en el ayuntamiento era turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. La comisión estaba encabezada por Cecilio Leos, quien había sido dirigente del Sindicato de Panaderos y ya para 1925 era regidor. Había entonces un evidente favorecimiento a la causa de los tahoneros. Con toda calma, el 27 de mayo el ayuntamiento preguntó al sindicato si por fin había resuelto algo respecto a los boicots efectuados en las panaderías. Por su parte, los trabajadores chinos de la panadería La Favorita afectados por el boicot preguntaban al ayuntamiento con un tono muy sutil la situación del conflicto, pues la necesidad de trabajar los apremiaba de manera angustiosa.

El conflicto con dicha panadería adquirió tintes racistas, pero por fin, a casi mes y medio de haber iniciado el boicot, el 1º de junio de 1925 el sindicato resolvió la situación de las panaderías afectadas, cuyo destino estaba en sus manos. Los propietarios chinos debían someterse a las condiciones pactadas entre el sindicato y la asociación de patrones, y además, La Favorita debía emplear panaderos mexicanos miembros del sindicato, a excepción de dos operarios que podían ser chinos para elaborar el pan blanco o francés, aunque los chinos eran considerados por los panaderos “la raza más repugnante”.

Tal resolución no les pareció justa a los panaderos chinos, quienes se sentían excluidos debido a su origen étnico, y protestaron la decisión ante el presidente municipal. Para ellos, “el sindicalismo no tiene distinción [sic] de raza, es mundial”. Para entrar en negociaciones el sin-

³² Toda las referencias a este caso se hallan en AHESLP, ASLP, L-1925.11.

³³ AHESLP, ASLP, L-1925.11.

dicato levantó el boicot decretado, pero a cambio pidió al presidente municipal que ordenara la suspensión de las labores de La Favorita durante el tiempo que duraran los arreglos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Los panaderos recurrieron a la Junta de Conciliación y Arbitraje como última instancia después de haber probado la acción directa, en vez de agotar primero la posibilidad de negociar previamente a la toma de panaderías, pues eso les había resultado sumamente efectivo para el logro de sus objetivos.

El presidente municipal consultó a Cecilio Leos, en su carácter de regidor y presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para decidir lo concerniente a la petición del sindicato de ordenar el cierre de la panadería La Favorita durante el tiempo que duraran las negociaciones en la Junta de Conciliación. Leos recomendó el 22 de julio esperar a que la Junta fallara en el conflicto³⁴.

La solución para que los panaderos chinos pudieran trabajar en las panaderías de sus paisanos fue integrarlos al Sindicato de Obreros Panaderos. Así no se incumpliría la cláusula de exclusión y, al mismo tiempo, el sindicato tendría injerencia directa en dichas panaderías. Zeferino Fung, José Lee, Santos Chong y Jaime Bog se afiliaron al Sindicato de Obreros Panaderos en julio de 1925 y los propietarios de panaderías tuvieron que someterse a los lineamientos del sindicato.

Mientras tanto, los mozos y repartidores, con su tono más radical, denunciaban a algunas panaderías que estaban laborando los domingos por la noche a pesar de los acuerdos celebrados con los panaderos, de las órdenes giradas por el ayuntamiento y de las leyes laborales. Gregorio Jiménez, secretario del Sindicato de Mozos, avisaba al ayuntamiento el día 15 de junio de 1925 que si los propietarios de panaderías seguían incurriendo en tales violaciones legales, los mozos decomisarían el pan que se hallara en existencia en horarios no permitidos y éste sería entregado “al asilo, al hospital y a otras personas necesitadas”.

En julio se quejaban de los bajos salarios pagados en la sucursal de la panadería La Hispana. Solicitaban la ho-

mologación y enviaban un pliego petitiorio al propietario y al ayuntamiento. Ahí demandan que Eulalio Quintero, Jacinto Monjaraz y Marciano Ávila, repartidores de dicha panadería, percibieran como pago por sus servicios 15% de la venta que realizaran y que fueran reconocidos como trabajadores en los términos de la ley³⁵.

El 23 de agosto, Pioquinto Aguilera, dirigente del Sindicato de Panaderos, volvió a declarar un boicot, esta vez en contra de La Principal, propiedad de Máximo Navarro, con la anuencia de las autoridades locales. Navarro empleaba en el turno de la noche panaderos sindicalizados, pero había empezado a introducir obreros libres en su panadería en el turno de la mañana.

Además de la intensa actividad de los panaderos, el gobernador Aurelio Manrique declaró que, gracias a su intervención, se había impedido la realización de más huelgas en las panaderías La Popular, La Americana y La Frontera³⁶.

También en agosto de 1925 los panaderos se fueron a la huelga general en solidaridad con el Sindicato de Tranviarios, a petición de la Federación Obrera Potosina (FOP), de la que ambos sindicatos eran miembros. La FOP era la filial de la CROM en el estado y gracias al auge y la fuerza que había adquirido el Sindicato de Panaderos desde 1922 éstos la dirigían. En 1922 y 1923 habían estado en su comité ejecutivo los panaderos Tomás Orta y Sotero Flores. Y en 1924 y 1925, Cecilio Leos había sido su secretario general³⁷. Los panaderos también contendían en los partidos políticos locales a puestos de elección popular en las elecciones legislativas de mediados de 1925: Tomás Orta como candidato a diputado por el Partido Laborista Mexicano y Sotero Flores en el Partido Socialista Potosino, ambos partidos dominados por la propia FOP.

Sin ser un sector de trabajadores industrializados, los panaderos lograron dirigir durante varios años a la FOP. Cecilio Leos, durante su gestión al frente de la secretaría

³⁴ Todas las referencias a la panadería La Favorita se pueden consultar en AHESLP, ASLP, L-1925.11.

³⁵ Lo aquí contado sobre los mozos y repartidores proviene de AHESLP, ASLP, L-1925.11.

³⁶ Informe de gobierno Aurelio Manrique en CLD AHESLP.

³⁷ AGN, FP, O/C, c. 98 exp. 241-E-S-28; y AHESLP, ASLP, L-1924.1; AHESLP, ASLP, L-1924.6; AHESLP, ASLP, L-1924.9; AHESLP, ASLP, L-1925.11.

general de dicha federación en 1924 colaboró con el presidente municipal Pedro Hernández y con el gobernador Manrique, en una especie de servicio social, en la revisión de desperfectos en el alumbrado público. Leos, además, había colaborado como líder de la FOP en las luchas de los tejedores por mejores salarios y de los inquilinos por mejores condiciones en las viviendas³⁸. Luego, como regidor, Cecilio Leos siguió apoyando a los sindicatos adheridos a la FOP, como el de los tranviarios —a quienes aprobó las reformas a su contrato de trabajo— e impulsó la creación de nuevos sindicatos, como el de Detallistas de Combustible, la Unión de Chaufferes y Similares, la Unión de Tablajeros Potosinos y la Unión de Boleros Potosinos. En cambio, a los sindicatos no alineados con la FOP les obstaculizó los trámites, como a la Unión de Carreros y Cargadores, a quienes daba largas para resolver sus demandas. Incluso le negó el registro a una incipiente organización que aspiraba a ser reconocida como Unión de Obreros y Empleados de la Compañía ASARCO, con el argumento de que ya existía un Sindicato de Obreros Metalúrgicos de la ASARCO —por cierto, adherido a la FOP—, además de que consideraba que el número de trabajadores de la pretendida unión era “irrisorio”, al ser sólo 38 individuos contra 400 afiliados al sindicato³⁹.

En octubre de 1925 algunos propietarios de panaderías seguían incumpliendo el descanso dominical. Pablo Hernández, secretario general del Sindicato de Obreros Panaderos, amagó con requisar el pan que se elaborara en horarios ilegales y entregarlo al asilo y a hospitales de la ciudad. Para ello formó una comisión de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones laborales⁴⁰.

Aunque exploraron los caminos de la acción múltiple, al contender en elecciones legislativas, los panaderos entraron decididamente al campo del movimiento obrero

al recorrer la vía de la acción directa y tomar el control de los centros de trabajo mediante el boicot, trasgrediendo así los límites del movimiento puramente sindical (Touraine *et al.*, 1984), reivindicando su naturaleza obrera y expresando nítidamente su conciencia de clase.

EL DECLIVE

A partir de 1926, con la llegada del cedillismo⁴¹ a la política local, las condiciones para la actividad obrera se volvieron adversas. Los panaderos, al ser uno de los sectores más combativos, empezaron a padecer la represión y la persecución política. Cecilio Leos, dirigente del sindicato y de la FOP, fue encarcelado, acusado de ser agitador de las masas; otros líderes del sindicato de panaderos también fueron detenidos⁴². Leos había llegado a ser regidor en 1925, cuando la FOP y el sindicato de panaderos se hallaban más fortalecidos. Ahí presidió la comisión de trabajo y previsión social encargada, entre otras cosas, del reconocimiento de organizaciones sindicales y de emitir fallos en conflictos en los cuales el ayuntamiento había intervenido como mediador. Desde su puesto combatió a los sindicatos opuestos a la FOP.

Con la persecución y la crisis que padecía la CROM en el ámbito nacional, el Sindicato de Panaderos empezó también a decaer y entró en un proceso de grave desorganización que lo mantuvo en relativa inactividad durante algunos años, aunque extendió su influencia hacia Matehuala y Charcas por medio de sucursales. Fue hasta 1930 que los panaderos emprendieron la reorganización de su sindicato mediante un baile para colectar fondos.

³⁸ AHESLP, ASLP, L-1924.9.

⁴¹ Me refiero a la presencia del general Saturnino Cedillo, quien ejerció una notable influencia en la política local. Fue gobernador del estado a partir de septiembre de 1927. Además, con anuencia del presidente Cárdenas, dominaba la política local en todos los aspectos posibles. Dispuso la colocación de personas cercanas a él en el congreso local, en la representación del gobierno federal, en las autoridades municipales (incluyendo varios presidentes municipales), en la burocracia en general y los tribunales laborales y, por supuesto, decidió quiénes serían sus sucesores en el puesto: Ildefonso Turrubiarbes y Mateo Hernández Netro. Cedillo se adelantaba así a la forma de gobernar del maxi-mato callista (Ankerson, 1994: 138).

⁴² AGN, FP, O/C, c. 136, exp. 407-S-54, f. 5.

³⁸ Para la revisión de desperfectos en el alumbrado público y las luchas de los tejedores por mejores salarios: AHESLP, ASLP, L-1924.9, y de los inquilinos por mejores condiciones en las viviendas: AHESLP, ASLP, L-1925.11.

³⁹ Lo relativo a los sindicatos de tranviarios, la Unión de Carreros y Cargadores y la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía ASARCO véase en AHESLP, ASLP, L-1925.11, y al Sindicato de Detallistas de Combustible, la Unión de Chaufferes y Similares, la Unión de Tablajeros Potosinos y la Unión de Boleros Potosinos, en AHESLP, ASLP, L-1925.12.

A pesar de la incipiente reorganización, en 1932 sufrieron una disminución salarial impulsada por los patrones bajo el argumento de la crisis y que fue discutida y aprobada por una comisión que acordó las nuevas tarifas proporcionales. En vez de pagarles 15% sobre la producción de pan francés, recibirían 11%, y en lugar de 17% de la de pan de grasa, cobrarían solamente 13%.

No sólo las condiciones de trabajo se volvían más difíciles para los panaderos, también la política obrera los había dejado de lado. El camino que debieron seguir a partir de entonces tuvo que ser más institucional, pues la nueva configuración del Estado revolucionario así lo había establecido. Además, desde la promulgación de la Ley Federal del Trabajo las reglas del juego se habían venido modificando, no necesariamente en beneficio de los trabajadores.

CONCLUSIONES

El Sindicato de Obreros Panaderos de San Luis Potosí fue un eje articulador del movimiento obrero local. Logró aglutinar en torno suyo a otras agrupaciones de trabajadores que, imbuidas por el discurso de la Revolución, habían emprendido también el camino de la organización sindical. La Revolución significó el surgimiento de grandes contradicciones. Por un lado, los panaderos defendieron algunas prácticas previas al establecimiento del sistema de relaciones de trabajo consagrado en la Constitución General de la República; pero, por el otro, pugnaban por modificar ciertas condiciones en que desarrollaban su trabajo.

Combatieron un tipo de relación que implicaba una larga jornada de trabajo, bajas remuneraciones, sometimiento de la vida del trabajador a su patrón. Buscaban implantar una dinámica laboral moderna, reglamentada, clara y conveniente. Pero, al mismo tiempo, los panaderos defendieron prácticas anteriores en el sistema de pagos. Rechazaban el salario mínimo y preferían el pago a destajo en proporción con la producción.

Aunque la actitud del Sindicato de Obreros Panaderos de San Luis fue más bien aliancista y su discurso moderado, en ocasiones manifestaron rasgos de tenden-

© Núm. de inventario 205. CND-SINAFO-Fototeca Nacional del INAH



▶ 183

Panadero con su canasto de bolillos. Ciudad de México, ca. 1930.

cia comunista y hasta anarquista. Esta diversidad acusa una movilidad ideológica que sobrepasa las categorías analíticas utilizadas comúnmente para explicar el sindicalismo mexicano de la época. Los panaderos experimentaron varias posibilidades de lucha, exploraron vías diversas, de la acción directa a las vías legales. Desplegaban la llamada acción múltiple, combatían en varios frentes para obtener sus demandas.

Sin embargo, la consolidación del Estado, el impulso a la industrialización y a la modernización que vendría luego de concluida la disputa por el poder modificaron el contexto político. En los primeros años del siglo XX las organizaciones de trabajadores con oficios manuales tuvieron un amplio margen de acción. Después, sobre todo con la llegada del cardenismo, el Estado concentró su apoyo en otro tipo de trabajadores. Los panaderos dejaron de figurar en la dirigencia de las federaciones obreras y de los partidos políticos laboristas o socialistas.

La organización se mantendría, pero en un escenario adverso y, por lo tanto, se replegó. Faltaría indagar si las otras organizaciones de panaderos en el país se volvieron tan activas y si, en general, los oficios manuales y no los industrializados dominaron el movimiento obrero en los años posteriores a la Revolución. Sobre todo faltaría investigar ciertos aspectos de grupos de trabajadores poco estudiados para comprender mejor la construcción de sus identidades, su conciencia de clase, su cultura política, la dinámica interna del movimiento obrero y su participación en la consolidación del Estado mexicano.

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación
 DT, Fondo Departamento del Trabajo
 FP, Fondo Presidentes
 O/C, Serie Obregón-Calles
 AR, Serie Abelardo Rodríguez

AHESLP, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
 ASLP, Fondo Ayuntamiento de San Luis Potosí
 LAC, Libros de Actas de Cabildo
 LE, Libros de Extranjería, años 1925 y 1926
 RPPYC, Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio
 ILP, Notario Ignacio López Portillo
 SGG, Fondo Secretaría General de Gobierno
 CLD, Colección de Leyes y Decretos

184 ◀

Bibliografía

Ankerson, Dudley, 1994, *El caudillo agrarista. Saturnino Cejudo y la Revolución mexicana en San Luis Potosí*, Gobernación del Estado de San Luis Potosí, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México.
 Basurto, Jorge, 1981, *El proletariado industrial en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
 Camarena, Mario y Lief Adleson, 1985, "Historia social de los obreros industriales mexicanos, 1918-1929", en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, núms. 8-9, enero-junio, pp. 69-90.

- Carr, Barry, 1991, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, Era, México.
 Clark, Marjorie Ruth, 1984, *La organización obrera en México*, Era, México.
Diccionario de la Lengua Española, 2001, Real Academia Española, Madrid.
 Falcón, Romana, 1984, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, México.
 García Acosta, Virginia, 1989, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
 Guadarrama, Rocío, 1986, "El laborismo en México", en Alejandra Moreno Toscano y Samuel León González, *75 años de sindicalismo mexicano*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, pp. 329-363.
 Guerrero Miller, Alma Yolanda, 1991, "San Luis Potosí en la fragua revolucionaria. Los últimos días del cedillismo, una aportación a la historia oral", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución mexicana*, t. II, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, San Luis Potosí, pp. 11-21.
 Luévano Bustamante, Guillermo, 2004, *A pan duro, diente agudo. Formación y luchas del sindicato de obreros panaderos de San Luis Potosí, 1915-1934*, tesis de maestría en historia, El Colegio de San Luis [inédita].
 Marx, Carlos, 1962, *El capital. Crítica de la economía política*, 3 ts., Editorial Nacional de Cuba, La Habana.
 Pérez Toledo, Sonia, 1996, *Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, México.
 Reyna, María del Carmen, 1982, "Las condiciones de trabajo en las panaderías de la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 123, enero-marzo, México, pp. 431-448.
 Ruiz, Ramón Eduardo, 1976, *La Revolución mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, Era, México.
 Taibo II, Paco Ignacio y Rogelio Vizcaíno, 1984, *Memoria roja. Luchas sindicales de los años 20*, Leega, Júcar, México.
 Tamayo, Jaime y Patricia Valles, 1993, *Anarquismo, socialismo y sindicalismo en las regiones*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
 Thompson, Edward Palmer, 1977, *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*, Laia, Barcelona.
 Touraine, Alain et al., 1984, *Le Mouvement ouvrier*, Fayard, París.